



Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL BIODIVERSA
Nit.: 900425123-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 12840-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 18 de marzo de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 13A OESTE CASA VILLA EUGENIA
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gestion@biodiversaenlinea.org
Teléfono comercial 1: 3175149569
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3175149569

Dirección para notificación judicial: CALLE 13A OESTE CASA VILLA EUGENIA
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gestion@biodiversaenlinea.org
Teléfono para notificación 1: 3175149569
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3175149569

La persona jurídica CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL BIODIVERSA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de febrero de 2011 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2011 con el No. 727 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL BIODIVERSA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto social:

Objetivo general. Esta corporación tiene como finalidad desarrollar proyectos de conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible rural y urbano. El objetivo general de la entidad es diagnosticar, planificar, diseñar, ejecutar, monitorear y apoyar acciones tendientes al conocimiento, conservación, uso y manejo de la biodiversidad fomentando el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos. Para lo cual podrá entre otras las siguientes actividades:

- A. Promover proyectos, procesos y/o consultorías relacionados con el conocimiento, conservación, uso y manejo de la biodiversidad en el marco del desarrollo sostenible, agricultura ecológica, estudios y evaluaciones de impacto ambiental, planes de ordenamiento y manejo y otras figuras socio-ambientales.
- B. Realizar diagnósticos de problemas ambientales, estudiar sus posibles efectos y liderar los procesos, acciones académicas, sociales, divulgativas, etc., tendientes a formular lineamientos de solución.
- C. Adelantar las gestiones y ejecutar proyectos de interés ambiental y de interés común, con la participación concertada de las comunidades campesinas, indígenas y/o afrocolombianas o de sectores sociales representativos (entidades estatales) o que posean la vocería y que estén involucrados en los procesos adelantados con la participación de la corporación.
- D. Hacer uso del diagnóstico participativo, de las normas legales vigentes, la constitución política de Colombia, la política ambiental y la concertación al interior de la corporación para definir los temas prioritarios en lo referente a la problemática ambiental y la biodiversidad.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E. Gestionar y desarrollar proyectos y/o procesos de investigación, capacitación y emprendimiento que faciliten la búsqueda de alternativas productivas, económicas, agroecológicas y permaculturales, con un mínimo impacto ambiental en los problemas abordados.

F. Gestionar el apoyo económico de entidades nacionales o internacionales con miras a tener la capacidad de gestión adecuada. Se incluye en este objetivo específico la autofinanciación a través del desarrollo de trabajos, asesoría técnica, contratación con entes particulares o estatales y diversas actividades sociales, culturales y ambientales.

G. Adelantar estudios ambientales, biológicos. Socioeconómicos, culturales y otros relacionados con la gestión ambiental y divulgación, y los demás que la junta directiva considere pertinentes, sea por ejecución directa o subcontratación y en el marco de proyectos de interés nacional, regional, local y comunitario.

H. Establecer convenios e intercambio de experiencias con entidades nacionales o extranjeras de carácter público o privado sobre tópicos relacionados con aspectos ambientales y culturales ligados al conocimiento, conservación, uso y manejo de la biodiversidad.

I. Crear un ente o grupo de investigación, contando con el apoyo de entidades o personas particulares o del estado. Este grupo de investigación representado por la corporación, podrá recibir en comodato o en convenio la administración de áreas de reserva de forma exclusiva o con la participación de otras entidades.

J. Diseñar e implementar programas de educación y capacitación (diplomados, seminarios, talleres, cursos, simposios, congresos, etc.) en asocio con instituciones universitarias y otras de carácter público y privado.

K. Implementar herramientas para el manejo del paisaje y desarrollar asistencia en la recuperación de ecosistemas degradados, incluyendo todas las labores relacionadas con la restauración ecológica de ecosistemas que incluyan (evaluación, diseño, implementación y monitoreo).

L. Diseñar y ejecutar planes, programas y/o proyectos para el desarrollo de ecobarrios. Teniendo en cuenta aspectos sociales, ecológicos, económicos, jurídicos, culturales, arquitectónicos y urbanísticos.

M. Diseñar y ejecutar planes, programas y/o proyectos de negocios verdes, en el ámbito rural o urbano, como complemento de planes, programas y/o proyectos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

Parágrafo 1. Los medios para lograr los fines propuestos serán a través de mecanismos de Cooperación internacional, fondos gubernamentales, apode de empresas privadas y publicas, contratación directa y otros que tengan fines y objetivos comunes a la corporación.

Parágrafo 2. Para la realización y concreción de los objetivos enunciados anteriormente, la corporación evaluará los programas y proyectos con el concurso de su respectiva junta directiva, que se reservará el derecho a conceptuar sobre la aprobación o priorización de las propuestas y el tipo de apoyo concedido.

Parágrafo 3. La corporación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, incluyendo la cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afinas a los de la corporación, cuando las mismas sean de interés general y



Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que a ellas tenga acceso la comunidad; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los presentes estatutos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo será el mismo representante legal de la corporación y será elegido por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Celebrar y ejecutar contratos previstos dentro de los objetivos de la corporación, igualmente los demás que autorice la junta directiva. Para ello, podrá firmar contratos sin consulta previa a la junta directiva hasta por valor de 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y superando este valor con autorización de la junta directiva.

B. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, y asumir compromisos a nombre de la misma en asuntos relacionados con sus actividades previa autorización de la junta directiva.

C. Presentar informes a la asamblea sobre su gestión y la situación de la corporación.

D. Ser el ordenador del gasto, firmar cheques suscribir con la subdirección administrativa los correspondientes movimientos de fondos, respondiendo por el manejo de los mismos.

E. Promover y establecer bases de intercambios culturales, sociales, científicos, tecnológicos etc, con otras entidades nacionales e internacionales.

F. Emitir conceptos y pronunciamientos a nombre de la corporación sobre temas de interés departamental, nacional o internacional.

G. Orientar la elaboración de proyectos y realizar la gestión de los mismos con entidades y agendas de cooperación para garantizar el sostenimiento financiero de la corporación

H. Evaluar los proyectos y programas que permita presentar periódicamente informes de avances de ejecución.

I. Las demás que le asigne la asamblea general de asociados y la junta directiva. Parágrafo: A su vez el representante legal, deberá de tener un suplente para representarlo con sus mismas funciones en su ausencia.

Funciones de la junta directiva; entre otras: F. Fijar la cuantía de los gastos que puede ordenar el representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes en la república de Colombia sin autorización previa de la junta directiva y autorizar los gastos de cuantía superior. G. Fijar la cuantía de la fianza que permita garantizar el correcto manejo de los fondos de la corporación puestos bajo el cuidado del tesorero.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de febrero de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31 de marzo de 2011 con el No. 727 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	SANTIAGO SIERRA PAZ	C.C.94450514

Por Acta No. 19 del 30 de noviembre de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023 con el No. 3449 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA ISABEL CEDEÑO VILLOTA	C.C.39704690

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 23 de marzo de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013 con el No. 1138 del Libro I

Por Acta No. 8 del 22 de abril de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017 con el No. 6651 del Libro I

Por Acta No. 14 del 28 de diciembre de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020 con el No. 77 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ANDRES FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ	C.C.94396985
ANDREA BORRERO ALVAREZ	C.C.31539123
GIAN CARLOS SANCHEZ GARCES	C.C.94535617
RAUL MAURICIO RODRIGUEZ GONZALEZ	C.C.16639459

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 31 de julio de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2017 con el No. 7516 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL JEFFREY RESTREPO TRUJILLO
PRINCIPAL

C.C.16613484
T.P.32657-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 3 del 07/03/2014 de Asamblea General
ACT 8 del 22/04/2017 de Asamblea General
ACT 12 del 20/03/2018 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

2671 de 20/10/2014 Libro I
6650 de 22/05/2017 Libro I
1704 de 26/04/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$325,154,436

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

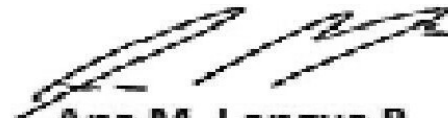


Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 11/04/2025 05:33:45 pm

Recibo No. 9955376, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YASYX8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.